



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

RESOLUCIÓN IM N° 136/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025, ID N° 476527 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEBASTIÁN GABOTO DE VILLA FRANCA

Villa Franca; 02 de octubre de 2025.

VISTO: El memorándum presentado por el Encargado de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Villa Franca, en el cual solicita la realización de un llamado para la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, ID N° 476527 Construcción Pavimento Tipo Empedrado Calle Sebastián Gaboto de Villa Franca**, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el referido llamado deberá encuadrarse según lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/25, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 40 inc. "d", donde dice: "**Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el pbc del procedimiento de contratación**". -----

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Villa Franca, en uso de sus atribuciones; -----

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA el llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, ID N° 476527 Construcción Pavimento Tipo Empedrado Calle Sebastián Gaboto de Villa Franca**. -----

Art.2°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. -----




Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL




Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDENTE MUNICIPAL